



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3323] [8L/5300-3569]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3323]

CARTAS DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN CON INDICACIÓN DE FECHA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Las resoluciones por la que se aprueban las cartas de servicios de nuestra Administración, se encuentran publicadas en el boletín Oficial de Cantabria (BOC). Además, se detallan en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria (www.cantabria.es), donde se pueden consultar en la dirección (URL): <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-organización-y-tecnología/cartas-de-servicios>."